Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1) Domicilio y teléfono del titular de la autorización.
- 2) Código QR.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.



Firma del titular.- Biól. Horacio Bonfil Sánchez

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 088/2020/SIPOT en la sesión celebrada el 31 de julio de 2020.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0010/04/20

FOLIO No.

09/2020-00164

VALIDO HASTA:

03 DE NOVIEMBRE DE 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Dinterior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Natur descritos a continuación: X Definitiva Temporal De los productos o subproducto Nombre o Razón Social: MORTON SUBASTAS, S.A. DE CReg. Fed. de Caus.: GLC870731IY5 Domicilio:	ales, se expide el presente Cer os forestales X Maderable	rtificado para los productos forestales
descritos a continuación: X Definitiva Temporal De los productos o subproducto Nombre o Razón Social: MORTON SUBASTAS, S.A. DE C Reg. Fed. de Caus.: GLC870731IY5	os forestales X Maderable	
X Definitiva Temporal De los productos o subproducto Nombre o Razón Social: MORTON SUBASTAS, S.A. DE C Reg. Fed. de Caus.: GLC870731IY5		s No Maderables
Nombre o Razón Social: MORTON SUBASTAS, S.A. DE C Reg. Fed. de Caus.: GLC870731IY5		s No Maderables
Reg. Fed. de Caus.: GLC870731IY5	C.V.	
Domicilio:		
C.P.:	Teléfono:	
Localidad:	Estado:	
Descripción del producto a importar: MARCOS DE MADERA	Cantidad: 600 (SEISCIENTOS)	
JSADOS		
Fracción arancelaria: 4414.00.01	Unidad de medida: Piezas	
Aduana de entrada: VERACRUZ, VER.	Destino dentro del país: CIUDAD DE MEXICO	
País de origen: FRANCIA	País de procedencia: FRANCIA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENC	IA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	i)
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE MET	ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS	S EN PAÍS DE PROCEDENCIA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL 18	MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE	BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E	NVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE	ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR	RA SU DIAGNO STICO Y DICTAMEN TÉCNICO
CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN	PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.		
AUTC AUTC	RIZACIÓN	
FIRMA: Y())))))))))		
NOMBRE: BIÓL. HORACIO BONFIL SÁNCHEZ		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en	v teniendo a la v	ista los productos arriba descritos. Se
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades	y nan cumplido con los requi	sitos fitosanitarios aquí descritos. Se
supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig		
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	19.4	FECHA DE EXPEDICIÓN:
		07 DE MAYO DE 2020

Con fundamento en el articulo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA